

Autorizada una transferencia de crédito al Ministerio para la Transición Ecológica para aumentar la dotación económica del Programa MOVES III

Asteartea, 16 de abendua de 2025

El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se autoriza una transferencia de crédito, por importe de 44.360.006,73 euros, al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico con el objeto de incrementar la aportación al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía a fin de aumentar la dotación económica del Programa MOVES III.

La Secretaría de Estado de Energía solicitó una transferencia de crédito con alta en la aplicación presupuestaria 'Al IDAE para financiar el establecimiento del Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica. MOVES III', por importe de 44.360.006,73 euros.

El origen de estas actuaciones se encuentra en el Real Decreto-ley 3/2025, de 1 de abril, por el que se establece el programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) para el año 2025, Programa MOVES III, que se concibe como un instrumento esencial para avanzar en la electrificación del transporte, en línea con los objetivos del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2023-2030.

El citado Real Decreto-ley 3/2025, de 1 de abril, fija la vigencia del Programa MOVES III entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, y aprueba una dotación inicial de 400.000.000 euros mediante la concesión de un crédito extraordinario destinado a financiar el Programa a través del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).

Según se recoge en la documentación justificativa que acompaña el expediente, la experiencia acumulada en convocatorias anteriores, unida a la retroactividad de las solicitudes desde el 1 de enero de 2025, ha dado lugar a un volumen de demanda muy superior al previsto inicialmente, lo que hace necesario incrementar la dotación presupuestaria asignada al Programa MOVES III para garantizar su ejecución plena y eficacia.

Por consiguiente, al objeto de financiar parcialmente las necesidades de gasto asociadas al Programa MOVES III, se entiende necesario la tramitación de la presente transferencia de crédito.

En consecuencia, y con la finalidad indicada, se propuso la modificación de crédito solicitada, con el detalle de aplicaciones presupuestarias e importes que figura en la "Propuesta".